

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la Subsecretaría de Educación Básica, la Dirección General de Programas Estratégicos, la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos y la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales.

CONVOCA:

A LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES, A PARTICIPAR EN LA “COMPETENCIA SMAR 2026” BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

Cuando en la presente convocatoria se mencione de manera genérica a los estudiantes, participantes y ganadores, se considerará dentro de la misma a las y los estudiantes, a las y los participantes y a las y los ganadores; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

PRIMERA. – DEL OBJETIVO. Incentivar la competencia sana en los contenidos de las matemáticas del plan de estudios, con la participación de estudiantes de escuelas de educación primaria y secundaria en el estado de Jalisco.

SEGUNDA. – DE LOS PARTICIPANTES. Podrán participar todos los estudiantes de 3.º, 4.º, 5.º y 6.º grado de educación primaria y los tres grados de educación secundaria de todos los municipios del estado de Jalisco, inscritos en escuelas públicas o particulares que cuenten con autorización para impartir educación básica, durante el ciclo escolar 2025-2026.

TERCERA. – DE LA MODALIDAD. Individual, en línea y presencial.

CUARTA. – DE LAS CATEGORÍAS.

- **Categoría A0:** estudiantes de 3.º grado de primaria.
- **Categoría A1:** estudiantes de 4.º grado de primaria.
- **Categoría A2:** estudiantes de 5.º grado de primaria.
- **Categoría A3:** estudiantes de 6.º grado de primaria.
- **Categoría B1:** estudiantes de 1.º grado de secundaria.
- **Categoría B2:** estudiantes de 2.º grado de secundaria.
- **Categoría B3:** estudiantes de 3.º grado de secundaria.

QUINTA. – DE LAS ETAPAS. Se contemplan tres etapas:

- **Primera y segunda etapas eliminatorias.** Para cada etapa eliminatoria se aplicará un examen individual en línea a través de Google Forms®. Cada examen contendrá 30 reactivos con contenidos de la asignatura de matemáticas del plan y programas de estudios del grado actual y del grado anterior del estudiante. En estas dos etapas participarán todos los estudiantes registrados en la presente convocatoria.
- **Etapa final.** Los puntajes de la primera y segunda etapa eliminatorias serán acumulativos. Los 50 estudiantes con los mayores puntajes de cada categoría participarán en la etapa final. En caso de empate, el comité organizador dará a conocer a los participantes los criterios de desempate en caso de ser necesario.

SEXTA. – DE LAS FECHAS Y HORARIOS. Los exámenes serán aplicados de acuerdo con las siguientes fechas y horarios:

- **Primera etapa eliminatoria.** Jueves 16 de abril de 2026 de 10:00 a 12:00 horas.
- **Segunda etapa eliminatoria.** Martes 12 de mayo de 2026 de 10:00 a 12:00 horas.
- **Etapa final.** Miércoles 24 de junio de 2026 en sede por definir.

Las instrucciones de los exámenes de las dos etapas eliminatorias serán enviadas a más tardar el miércoles 15 de abril de 2026 al grupo de Telegram® <https://t.me/CompetenciaSMAR2026>.

Es necesario que los participantes cuenten con equipo electrónico y conexión a internet el día de la aplicación de los exámenes en las dos etapas eliminatorias.

No presentar los exámenes en las fechas y horarios establecidos implicará la descalificación automática.

SÉPTIMA. - DEL REGISTRO. Se realizará en línea con toda la información requerida a través del enlace <https://tinyurl.com/RegistroSMAR2026>. La fecha límite de inscripción será el **martes 14 de abril de 2026**.

Es importante que los participantes ingresen al grupo de Telegram® indicado en la base anterior de la presente convocatoria, pues será el principal medio de comunicación. Es responsabilidad de los participantes verificar que el correo electrónico registrado sea correcto.

La información proporcionada en el registro será responsabilidad del participante, por lo que cualquier dato incorrecto o incompleto podrá ser causa de descalificación.

OCTAVA. - DE LOS GANADORES. En la etapa final, se seleccionará por cada categoría a los 4 mejores puntajes y se les premiará con primer lugar; después, se seleccionará a los siguientes 10 puntajes para premiarlos con segundo lugar y finalmente a los siguientes 12 puntajes para premiarlos con tercer lugar. En caso de empate, el comité organizador dará a conocer a los participantes los criterios de desempate previos a la aplicación de la etapa final. Los ganadores de primer, segundo y tercer lugar obtendrán un reconocimiento, una medalla y un premio económico de acuerdo con la siguiente tabla:

Lugar	Número de estudiantes ganadores por categoría	Monto de premio económico en pesos mexicanos	Total de ganadores de la competencia
Primero	4	\$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.)	28
Segundo	10	\$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)	70
Tercero	12	\$1,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)	84

Se otorgará hasta un total de \$399,000.00 (trescientos noventa y nueve mil pesos 00/100 M.N.) en premios de acuerdo con los participantes premiados atendiendo a lo establecido en la presente convocatoria y conforme al presupuesto correspondiente para tal efecto.

La entrega del premio económico estará sujeta al cumplimiento de los requisitos administrativos que determine la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, así como a la disponibilidad presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2026

NOVENA. - DE LOS RESULTADOS. Los ganadores serán publicados en el grupo de Telegram® a más tardar el lunes 6 de julio de 2026.

DÉCIMA. - DE LA PREMIACIÓN. Se llevará a cabo en el mes de septiembre de 2026 en fecha y sede por definir, las cuales serán notificadas oportunamente a través de los medios oficiales de comunicación señalados en la presente convocatoria.

DÉCIMA PRIMERA. - DEL COMITÉ ORGANIZADOR. Es el que dará fe y legalidad de la selección de los ganadores de acuerdo con lo establecido en la base OCTAVA de la presente convocatoria y estará integrado por:

- Un representante de la Dirección General de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales; y
- Dos representantes de la Coordinación SMAR (Sociedad de Matemáticas de Alto Rendimiento)

Las decisiones del Comité Organizador serán definitivas para efectos de la presente competencia.

Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Organizador.

Para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de la presente convocatoria podrán comunicarse con la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, ubicada en Prolongación Alcalde Número 1351, Edificio B, Torre de Educación, Décimo Piso, colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, a los teléfonos 33 3819 2700 y 33 3030 7500 extensiones 57667 y 57674; correo electrónico: limatej.sej@jalisco.gob.mx.

DÉCIMA SEGUNDA. - AVISO DE PRIVACIDAD. Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de acuerdo con el aviso de privacidad de esta Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, que puede consultarse en el siguiente enlace: <https://aprende.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>.

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

Para ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición), se encuentran a disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia:

- **Teléfono:** 33 3030 2000, extensión 55111.
- **Correo electrónico oficial:** transparencia.cgeds@jalisco.gob.mx.

DÉCIMA TERCERA. - Equidad y no discriminación. La selección de las personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se llevará a cabo mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en los méritos y la calidad.

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se compromete a observar en todo momento los principios de equidad e igualdad de oportunidades, absteniéndose de realizar cualquier acto de discriminación por motivos de origen étnico o nacional, género, edad, condición social o económica, estado de salud, religión, opiniones, orientación sexual, estado civil, discapacidad o cualquier otra circunstancia que atente contra la dignidad humana y los derechos fundamentales de las personas, en términos de lo dispuesto por el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la normatividad aplicable en la materia, cuidando particularmente la equidad de género.

DÉCIMA CUARTA. - VIGENCIA. La presente convocatoria estará vigente a partir de su publicación y hasta el martes 14 de abril de 2026.

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco podrá modificar, suspender o dar por concluida anticipadamente la presente convocatoria, total o parcialmente, cuando existan causas justificadas de interés público, administrativas o presupuestales, sin que

ello genere responsabilidad alguna para la dependencia ni derecho a indemnización o compensación a favor de las personas participantes.

DÉCIMA QUINTA. – QUEJAS Y DENUNCIAS. Cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas o denuncias que puedan derivar en responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes. Estas podrán originarse por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de conductas contrarias a la normatividad aplicable.

Las quejas o denuncias podrán presentarse de forma directa, ya sea de manera oral o escrita, ante la Contraloría del Estado de Jalisco, a través de los siguientes medios de contacto:

- **Teléfonos:** 800 466 3786 y 33 3668 1613, extensiones 50704, 50709 y 50712.
- **Correo electrónico:** quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx.
- **Domicilio:** Avenida Vallarta número 1252, esquina con Atenas, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 45160.

“Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria”. Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la normatividad aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 6 de marzo de 2026.

JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO